MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ
JUNTA MUNICIPAL
RESOLUCIÓN J.M.Nº:295/18
Doscientos noventa y cinco / dos mil dieciocho

Gobierno Municipal
2015-2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VÍA DE LICITACIÓN DE CONCURSO DE OFERTA, A LA FIRMA PUNTO M S.A. , REPRESENTADA POR NATALHIE LORENA GONZÁLEZ ALFONSO, PARA LA ADQUISICIÓN DEL ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE PARAGUARÍ, A SER FINANCIADOS CON FONDOS PROVENIENTES DEL FONACIDE"

Visto: El Mensaje de la Intendencia Municipal Nº: 335/2018, ----------

Considerando: Que, el Ejecutivo Municipal, remitió los documentos relacionados al llamado a Concurso de Oferta Nº: 01/2018 para la Adquisición de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas con ID Nº: 347.633.----------

Que, la concesión del mencionado llamado fue adjudicada a la Empresa Punto M S.A., representada por Natalhie Lorena González Alfonso, según Resolución I.M. U.O.C. Nº: 10/2018.----------

El Dictamen presentado por la comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto en el cual se manifiesta: nos reunimos con las funcionarias Natalia Cantero Administradora de la Municipalidad de Paraguarí y Cinthia Velázquez Encargada de la U.O.C. de la Municipalidad de Paraguarí y realizamos las preguntas correspondientes sobre algunas cuestiones referentes a dicha adjudicación y realizado el análisis correspondiente de las documentaciones. Que, habiendo un solo oferente el cual es la Firma PUNTO M S.A., con un precio de 11.500 gs. por plato en una cantidad de 32.200 raciones. Que los niños de nuestra comunidad necesitan de alimentos y nutrientes para el mejor desempeño escolar. Ésta comisión recomienda la aprobación de la Adjudicación del Almuerzo Escolar para Escuelas Públicas del Distrito de Paraguarí L.C.O. (Licitación por Concurso de Ofertas), ID Nº 347.633; FDO; el dictamen por el concejal Carlos Ma. Fernández B., Presidente de comisión y Prof. Tomas Duarte Secretario de comisión.----------

Que, la concejala Lic. Gloria Mas de López como vice presidenta de la comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto rechaza dicha Adjudicación.----------

La aprobación por mayoría y sobre tablas en Sesión Ordinaria de fecha 21 de Mayo del 2018, según Acta Nº 149/18; ----------

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PARAGUARÍ, REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E:

Art. 1º -APROBAR: La adjudicación por la vía de licitación de concurso de oferta, a la firma Punto M S.A. Representada por NATALHIE LORENA GONZÁLEZ ALFONSO, para la Adquisición del Almuerzo Escolar para Escuelas Públicas del Distrito de Paraguarí, a ser financiados con fondos provenientes del FONACIDE.-----

Art. 2º -AUTORIZAR: A la Sra. Intendente Municipal la suscripción del contrato pertinente con la empresa adjudicada.----------

Art. 3º -COMUNICAR: A donde corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PARAGUARÍ A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

Emilio Ariel Marecos B.
Srio. Gral. Junta Municipal

Lic. Américo L. Benítez V.
Presidente Junta Municipal